

Guatemala, 10 de junio de 2021
Ref. CCML-PAII-ydvp-355-2021

Respetable Procurador General de la Nación:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, realizó un monitoreo a las instituciones del Sistema de Protección Especial. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

- Que en medida de las disposiciones administrativas, financieras, se conformen las duplas de profesionales, que puedan realizar los estudios psicosociales de posibles recursos de los NNA bajo medidas de protección y abrigo, promoviendo con ello procesos de desinstitucionalización y cumpliendo con el principio de celeridad.
- Continuar las acciones necesarias en conjunto con la Secretaría de Bienestar Social de manera que se enfoquen. a verificar las medidas de protección y abrigo de los NNA y que la medida de desinstitucionalización responda a las necesidades individualizadas y se enfoque en su interés superior.

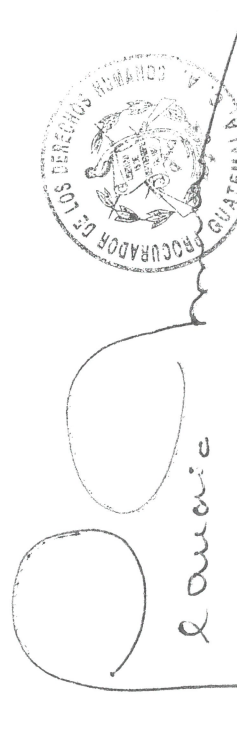
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.
Atentamente,

Licenciado
Jorge Luis Donado Vivar
Procurador General de la Nación
Su despacho

c.c. archivo


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

